



Ayuntamiento de Móstoles

Doc 4

## PROVIDENCIA DE INICIO

### ORDEN DE PROCEDER DEL CONCEJAL DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

En relación al registro de entrada 7302 de 13 de febrero de 2025 y registro de entrada 8545 de 19 de febrero de 2025 de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Comunidad de Madrid, en relación al colegio público de educación especial donde se reitera el interés en la cesión de la parcela EED-54.1 (INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº3 DE MÓSTOLES, FINCA 22680, UBICADA EN EL AVENIDA DE IKER CASILLAS Nº 2) para la Construcción de un colegio público de educación especial.

#### Dispongo

Que por los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, se Informe y en su caso se inicie de expediente para la transmisión de titularidad mediante mutación demanial subjetiva a favor de la Comunidad de Madrid de la parcela EED-54.1 (Registro de la Propiedad nº3, finca 11.890, ubicada en el Avenida de Iker casillas nº 2), para la ejecución y gestión de un colegio público de educación especial.

En Móstoles, a 17 de marzo de 2025

CONCEJAL DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO  
Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

Sergio María Soler Hernández

